



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Dirección Asesoría Jurídica /

PARRAL, 08 de Abril de 2011.-

DECRETO EXENTO Nº 1502

**VISTOS:**

- 1).- Informe Nº 03, de 2011, sobre Investigación Especial en la Municipalidad de Parral, emitido por la Contraloría General de la República, Región del Maule.-
- 2).- El Oficio Nº 3014 de fecha 23 de Marzo de 2011, que remite Informe Final de Investigación Especial Nº 03 de 2011, antes aludido.-
- 3).- Lo establecido en el Estatuto Administrativo, Ley Nº 18.883.-
- 4).- Las facultades que me otorga la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, mediante Informe Nº 03, de 2011, sobre Investigación Especial en la Municipalidad de Parral, emitido por don Joaquín Córdova Maldonado, Contralor Regional, de la Contraloría General de la República, Región del Maule, se recomienda instruir sumario administrativo, a objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas ante su manifiesto retraso, respecto de las situaciones presuntamente irregulares, que dieron origen a una investigación especial, y que dicen relación con lo siguiente: Ausencia de conciliaciones bancarias de la cuenta corriente asociada al pago de remuneraciones del personal de planta, evidenciando deficiencias del sistema de control interno respecto de la custodia y administración de los recursos.-

**DECRETO**

- 1.- **INSTRÚYASE**, investigación sumaria, a fin investigar los hechos denunciados en Informe Nº03, de 2011, sobre Investigación Especial en la Municipalidad de Parral, emitido por don Joaquín Córdova Maldonado, Contralor Regional, de la Contraloría General de la República, Región del Maule.-
- 2.- **DESÍGNESE**, investigadora a doña **DORIS DURÁN BUSTAMANTE**, Abogado, grado 7º, Directora del Departamento Jurídico de la I. Municipalidad de Parral.-
- 3.- **NOTIFÍQUESE**, por la Sra. Secretaria Municipal o quien haga su veces el presente Decreto.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

  
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

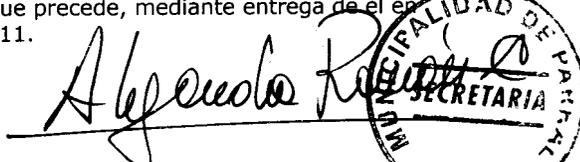
DEPARTAMENTO JURÍDICO  
DIRECTOR  
DORIS DURÁN BUSTAMANTE  
Vº Bº ASESOR JURÍDICO

IUE/ARC/DDB/gam.

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Archivo Partes
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección Jurídica
- 4.- Dirección de Personal
- 5.- Investigador designado

**CERTIFICO:** Que con fecha 28 de Abril de 2011 y siendo las 11:00 hrs. Notifiqué personalmente a don Eduardo Ferrada Venegas, en su oficina del Edificio Municipal, el decreto que precede, mediante entrega de él en original. Parral, 02 de Mayo de 2011.

  
SECRETARÍA MUNICIPAL